

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DEPARTAMENTO EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA 032.09.001

Realizado el día 28 de abril de 2022 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | MÉRITOS GENERALES (Concurso) |
|-----------------------------|----------|------------------------------------|
| ANA ISABEL RODRÍGUEZ LARRAZ | ****695H | 6,30 PUNTOS |

Realizado durante los días 28 de abril y 5 de mayo de 2022 la valoración de la fase de méritos específicos de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | MEMORIA PROFESIONAL | ENTREVISTA | TOTAL |
|-----------------------------------|----------|------------------------|-------------|-------------|
| ANA ISABEL RODRÍGUEZ LARRAZ | ****695H | 3,25 PUNTOS | 3,75 PUNTOS | 7,00 PUNTOS |

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | MÉRITOS GENERALES (Concurso) | MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista) | NOTA FINAL |
|-----------------------------------|----------|---------------------------------|---|---------------------|
| ANA ISABEL RODRÍGUEZ LARRAZ | ****695H | 6,30 PUNTOS | 7,00 PUNTOS | 13,30 PUNTOS |

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Doña Ana Isabel Rodríguez Larraz** con DNI ****695H para la provisión del puesto de trabajo **Jefe/a Departamento Empleo, Comercio e Industria** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz, 11 de mayo de 2022

La Presidenta de la Comisión de Valoración

Fdo: Dña. Cristina Carrascosa Serrano

